guardar, y cumplirasi. Y asi lo proveyeron, y rubricaron. Fui presente. Juan Garcia Pretel.

Concuerda con la Real Cedula de su Mageſtad, y Real Prouiſion de los Señores del Real Conſejo, y auto del Real Acuerdo, à que me refiero, que por aora queda entre los papeles de la Secretaria de dicho Real Acuerdo. Y lo firmè en Granada a [illegible] *dias del mes de Diziembre de mil y ſeiſcientos y nouenta y ſeis años.*